



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

ACTA N° 48

En la ciudad de Artigas, a los quince días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora 18.35 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil JUAN C. BRANDÓN y en la Secretaría su Titular, Edil SERGIO SOAREZ. Asisten los Ediles Titulares, LUÍS CERIANI y MÓNICA VAZ MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular, JOSÉ L. GONZÁLEZ, el Suplente de Edil, LEONARDO LORENZO.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, DANIEL BRAIDA y GUILLERMO GASTEOSORO.

Asisten como oyentes los Ediles Titulares: HUGO OLIVERA, GABRIELA BALBI, FEDERICO FERREIRA, MARY CÁCERES y los suplentes de Edil, KATIE BARROS y ANSELMO GÓMEZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y GLADYS L. ESCOBAR.

-Asiste invitado el Director de Mevir, señor GONZALO BRUM.

****Consideración del Acta N°47.***

****Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).***

-Ingresa a Sala el señor Gonzalo Brum.

-El Presidente de la Comisión saluda a todos los integrantes de la Comisión.

Da la bienvenida al señor Gonzalo Brum y agradece su presencia.

***El señor Gonzalo Brum** agradece la invitación, y manifiesta que es la segunda oportunidad que concurre en representación de Mevir, en su calidad de integrante de la Comisión Nacional Honoraria.

Hace saber que le gustaría informar cuáles son las gestiones de Mevir. Que cuando comenzó el Gobierno, se llevó la sorpresa de encontrar que el departamento de Artigas es el departamento con menos ejecución de Mevir del país.



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

No es tema de distancia, de norte, o sur, o de rutas, porque el departamento de Salto es el departamento con mayor ejecución del país. Hay un tema de gestiones políticas, decisiones políticas. Acota que sin pretender lograr llegar a un punto de privilegio, ser de los primeros departamentos con mayor respuesta de Mevir, se ha abocado y ha encontrado en el Directorio el apoyo para tratar de revertir la situación y llevar a Artigas al punto medio de la tabla.

Manifiesta que no ha sido fácil porque el proceso constructivo de ejecución de obra de Mevir tiene varias etapas. Al ingresar el Gobierno, ya están predeterminadas las obras de ejecución de los dos años y medio y tres primeros años, sumado las circunstancias que llevaron a que el Gobierno tuviera que reacomodar las prioridades presupuestales por la pandemia, si bien es importantísimo la vivienda, hay otras prioridades que son de peso, tenor y urgencia que son atendibles, llevando a que se restringiera el presupuesto del Ministerio de Vivienda en el entorno de 30%.

(Ingresan a Sala los Ediles Federico Ferreira, Hugo Olivera y Mary Cáceres)

En función de los recursos generados, se logró alcanzar la financiación del Plan para Bella Unión, las inscripciones comenzarán la próxima semana. Tendrá su primera etapa de 50 viviendas, viendo la demanda que queda pendiente se logran recursos para aumentar el proyecto inicial.

Esas 50 viviendas no satisfacen la demanda, se está dando una respuesta en torno del 20%, 30% de la demanda que califica.

Comenta que llegó a la localidad con un proyecto de 30 viviendas y se presentan y califican 150 familias, quedando un debe.

En lo que refiere al departamento, va a ser la primera vez que viene Mevir con un Plan auténtico, porque los planes anteriores llevados adelante en Bella Unión, obedecieron a situaciones puntuales de emergencia, realojo en un marco de emergencia nacional. Va a tener la identificación de los ciudadanos que van a poder ser tomados como aspirantes, se hará un listado para un sorteo, y en una transmisión vía internet desde la Alcaldía, se realizará el sorteo, la designación en vivo para mayor transparencia de la ciudadanía.

Cabe aclarar que Mevir está terminando de ajustar el reintegro del predio que tenía, había sido designado pero había vuelto al Ministerio, porque no tenía razón de ser que Mevir conservara el terreno en el área urbana de



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

Bella Unión. Las modificaciones de la LUC permitieron a Mevir pasar de localidades de 5.000 habitantes a localidades de hasta 15.000 habitantes.

Permitiendo lanzar el Plan en el Chuí, Castillos y Bella Unión.

En lo departamental, en Cuaró actualmente está en ejecución uno de los tres planes de innovación de métodos constructivos, un Plan en el cual las viviendas son confeccionadas en madera.

En el Plan de Cuaró, los técnicos analizaron y realizaron una evaluación en función de la demanda y se decidió ajustarlo a 10 viviendas con un saldo de presupuesto, lo que generó, a raíz de haber terrenos disponibles, la posibilidad de atender una demanda en Paso Campamento, construyéndose 8 viviendas en la localidad.

Dentro de los temas pendientes está Colonia Palma, con la limitante de la disponibilidad de la cartera de tierras. Está muy próximo a resolver la parte financiera para la compra de un predio. Se ha hecho saber a la Comisión de Vecinos de Colonia Palma.

Las otras dos localidades a ser tenidas en cuenta son Bernabé Rivera. En la localidad hay un predio de la Anep, sobre el Salón Comunal y la cancha multiuso, se está en la etapa de negociación para concretar un plan dentro de la planta urbana con obra de reacondicionamiento de cancha multiuso.

A principios de diciembre se estará inaugurando un CAIF, que actualmente funciona en el Salón Comunal, y ante gestiones de la Fundación Gastessi Martinicorena, se adquirió el predio del exjuzgado y financiaron el reacondicionamiento, remodelación.

El otro tema encaminado es en Tomás Gomensoro. El predio de la Agencia Nacional de Viviendas fue transferido al Ministerio de Vivienda, y el Ministerio de Vivienda hará la transferencia a Mevir para la concreción de un plan de viviendas en la planta urbana.

***El Presidente de la Comisión** consulta sobre los plazos de ejecución y si las viviendas serán construidas en el mismo terreno.

Sobre Colonia Palma hace saber que la Comisión de Vecinos plantó la posibilidad de compra de: un terreno municipal, la chacra de Ferreira y dos franjas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

***El señor Gonzalo Brum** manifiesta que está a disposición para recibir la información y la hará procesar.

Mevir estuvo analizando, el terreno en concreto, el ofrecimiento del Ministerio del Interior, que es un terreno al oeste de la ruta hacia el Río



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

Uruguay, fue analizado por los técnicos de Mevir y descartado, desconociendo los motivos.

***El Edil Hugo Olivera manifiesta** que tiene entendido que es en calle Salto, donde se encuentra el Complejo Mevir, y para el lado del Vertedero, todo ese terreno pertenece a Mevir.

***El señor Gonzalo Brum** comenta que eso va a ser el plano de Mevir, pero a su vez Mevir está llegando a Bella Unión con el Plan Avanzar.

El Plan Avanzar es un plan, no de relocalización, no es de realojo, es un plan de regularización.

Más o menos el concepto es de lo que fue Pintadito, Cerro Ejido. Es un plan de urbanización, un plan de regularizar y acondicionar la propiedad de la tierra, de fraccionar, de hacer llegar los servicios.

En Artigas en este momento se está trabajando en lo que es la continuación de las familias que surgieron a partir del Plan Juntos, barrio Cala, se habla en el entorno de 24, 28 casitas, y acá se va a atender un volumen mayor por un tema de precariedad y de sanidad, porque la zona tiene la problemática del polvillo de los molinos, tema pluviales, etc.

***La Edila Mary Cáceres** pregunta si ese realojo va a ser a un asentamiento específico o van a hacer diferentes asentamientos.

***El Presidente de la Comisión** expresa que es en el Barrio Uruguay. Va desde atrás del Corralón hasta el semáforo.

***El Edil Luis Ceriani** agradece la presencia del señor Gonzalo Brum.

Consulta sobre la localidad de Tomás Gomensoro; el plan de viviendas es terreno de Mevir, propiedad de Mevir, cuando se pase al Ministerio ¿eso está programado, tiene fecha tentativa o está en trámite?

***El señor Gonzalo Brum dice** que hubiera querido que eso esté pronto hace seis meses, pero los tiempos, la burocracia, etcétera, son trituradores de la paciencia de cualquier sobreviviente.

Se entendía que era algo que tendría que haber sido resuelto con mayor fluidez, en un tiempo razonable.

Lamentablemente la burocracia tiene eso.

A su vez tenemos conversación con el Jefe de Policía donde puso a disposición de Mevir, -porque ese predio de la NB es lindero a la chacra que tiene el Ministerio del Interior por detrás de la Comisaría en Tomás Gomensoro- lo que necesitáramos, o sea no puso cota de tamaño, ni exigencias; ya que comentaba que lo que necesite Mevir lo van a ocupar y



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

el Ministerio del Interior va a quedar con el predio contra lo que edificó Mevir; o sea que siempre va a ser útil. Son esas instancias que facilitan.

Comenta que tuvo oportunidad el día viernes pasado de hablar con el señor Alcalde Cresseri, que ustedes como representantes y nexo con el Ejecutivo departamental hagan saber, tanto a las Alcaldías, al señor Intendente y a todo su equipo de Directores, que la gestión de Mevir se ve absolutamente potenciada cuando encuentra a un Ejecutivo que está en sintonía.

***El Secretario de la Comisión** saluda al señor Gonzalo Brum y agradece su presencia.

Deja planteada una pregunta referente a un pedido de los vecinos de Colonia Palma, de la posibilidad de adquirir esos terrenos.

Comenta que tienen pendiente una reunión con el Ejecutivo Departamental por ese terreno, que supuestamente está previsto para el cementerio de la zona; ya que también hay un molino, y habría que ver todas esas instancias. Ellos insistían mucho con una franja de terreno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para ver si se puede hacer algo.

***El Presidente de la Comisión** comenta que en Colonia Palma hay 96 familias en total que desean vivir en su lugar de origen. Hay un sinfín de posibilidades planteadas y casi todos tienen su problemática. Comentaban que el problema del terreno del Ministerio del Interior es el saneamiento.

Manifiesta que posibilidades de concretar hay, no sabe si hay recursos y si tienen la posibilidad política de hacer alguna movida.

En otro orden de cosas pregunta por las familias que están en el camino La Leda; si está previsto alguna intervención o no.

***El Secretario de la Comisión** le explica que el asentamiento que se formó es detrás del Cuartel, es un nuevo asentamiento en un terreno privado y están con un tema judicial para sacarlos de ahí.

***El Edil Leonardo Lorenzo** explica que las familias allí ubicadas tienen un proceso de desalojo porque están en un terreno particular. Han venido a varias veces a la Junta Departamental, también se han reunido con el Ejecutivo para buscar una solución a la problemática que tienen hoy. Por eso la pregunta del Edil Brandón: si Mevir tiene, dentro de sus posibilidades, contemplar a esas familias.

***El señor Gonzalo Brum** expresa que es un asentamiento muy precario. Cuando se reunió con el equipo del Plan Avanzar se habló de la posibilidad de incluirlos en este proceso de regularización, pero en sí, no está. La cuestión que la otra etapa es lo que se llama el asentamiento La Reductora,



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

que es en Octacilio Brum, a los lados del terraplén de AFE, es un asentamiento más chiquito, y ese sí está generando mucha problemática porque la gente está muy a gusto donde está. El concepto es que el asentamiento es consecuencia de una ausencia de políticas de viviendas; la gente termina construyendo asentamientos en función de que no encuentra alternativas y eso a su vez les termina condicionando las vivencias, los relacionamientos intrafamiliares, y a su vez eso después les condiciona todo su desarrollo.

En suma, la idea es primero atender el Barrio Cala, el asentamiento del Plan Juntos y después sería el de La Reductora.

Es una característica del Plan Avanzar, que no es que el Ministerio venga y haga, o impone, sino que le da las potestades a la Intendencia y es el equipo de la Intendencia el que determina dónde se actúa. Eso es lo lógico, es el gobierno local el que va a definir dónde está la prioridad, y a su vez en función de su cartera de tierras, su disponibilidad, se van a tomar los predios para hacer los realojos.

Y las construcciones del Plan Avanzar, en Bella Unión, en principio van a ser ejecutadas por Mevir, no así en Artigas; todavía no está definido.

La idea es que a mediados del año que viene ya se vean los resultados por acá.

***El Presidente de la Comisión** pregunta sobre los plazos de comienzo.

***El señor Gonzalo Brum responde** que el llamado se va a realizar del 22 al 25 de noviembre, de acuerdo al número de cédula.

Expresa que ahora se implementó una modificación, porque la modalidad anterior era que todo aquel que se inscribiera pasaba por un análisis exhaustivo de Asistente Social, que llevaba mucho tiempo.

Esta Administración procura darle agilidad, abaratar costos y sobre todo dar transparencia e igualdad de oportunidad a todos. Ahí se logra llegar lo más rápido posible a la siguiente etapa que es la que los Asistentes Sociales hacen un análisis pormenorizado de aquellos que fueron beneficiados para ver si lo que declararon realmente cumple con la realidad.

Estima que el Plan de Bella Unión no va a empezar antes de mayo o junio del año 2023.

***El Edil Federico Ferreira** le da las buenas tardes al señor Gonzalo Brum y le agradece la visita.

Consulta si se va a incluir llamados a Unidades Productivas en el Plan Mevir de Bella Unión o no están incluidas.



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

***El señor Gonzalo Brum** contesta que no tiene la primera etapa. El presupuesto es para 50 viviendas, se harán los esfuerzos para generar una segunda etapa.

Mevir está dando respuesta en primer lugar a las necesidades urbanas, luego tendría la alternativa de generar el llamado a construcción en terreno propio.

Como tercera etapa, las Unidades Productivas. Se apunta a revalorizar el trabajo y el plan de pequeñas obras rurales. Plan piloto que se realizó en San José. No era un plan de vivienda rural, eran pequeñas obras de USD10.000, USD 15.000. Se construyeron galpones, sala de ordeño, corrales, alambrados. Fue realizado en un marco de interacción con varias instituciones, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca aportando la recomendación del área de influencia, Asociación de Productores de Leche, Asociación de Productores de Holando y parte de la industria quesera.

El área de influencia para la segunda etapa de lo urbano de Bella Unión es de tres bocas, con una línea tangencial que va desde el Río Cuareim al Río Uruguay hasta la Barra del Cuareim, tanto como pequeñas obras pudiendo llegar a atenderse viviendas familiares.

***El Edil Federico Ferreira** recuerda que hace algunos años se llevó adelante el Plan de Viviendas Rurales, manifestando que es la oportunidad de volver a aplicarlo.

***El señor Gonzalo Brum, dice** que dentro de los convenios con el Instituto de Colonización están las mejoras. Hace años que se viene construyendo con el Instituto de Colonización pero encontraron deudas que se habían generado. Porque si bien el colono era quién había realizado la contratación, cuando se retiraba acordaba con el Instituto, el Instituto pagaba las mejoras, pero las mejoras no habían sido canceladas con Mevir, quedando la deuda para el Instituto.

Ahora se negoció con el Instituto de Colonización, y dentro de la renta que paga el colono con Colonización entra Mevir.

***El Edil Federico Ferreira** consulta por qué Mevir no realiza propiedad horizontal en la zona urbana. Considera que se aprovecharía mejor los terrenos.

***El señor Gonzalo Brum** explica que se modificó un Artículo del Presupuesto que no había sido aprobado, donde estipulaba que las construcciones de Mevir tienen que tener un límite de 300 metros y se



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 48 -15/11/2022-

habían construido en terrenos de 200 metros cuadrados. La alternativa para documentarlo era hacerlas entrar en el régimen de propiedad horizontal.

***El Edil Leonardo Lorenzo** hace referencia al reclamo del director Gonzalo Brum, sobre un trabajo mancomunado entre Mevir y el Ejecutivo, para que tenga más presencia Mevir en el departamento.

Recuerda que la Comisión tiene prevista una reunión con el Ejecutivo, considerando importante el ingreso de la inquietud planteada para un mejor relacionamiento entre ambas partes.

***El señor Gonzalo Brum** manifiesta que el reclamo es realizado en el sentido de valoración. Comenta lo importante que es trabajar en los departamentos y contar con el apoyo e infraestructura de la Intendencia.

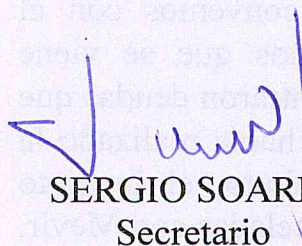
***El Secretario de la Comisión** manifiesta que se suma a lo manifestado por el Edil Leonardo Lorenzo y solicita se agregue a la lista de temas a tratar con el Ejecutivo.

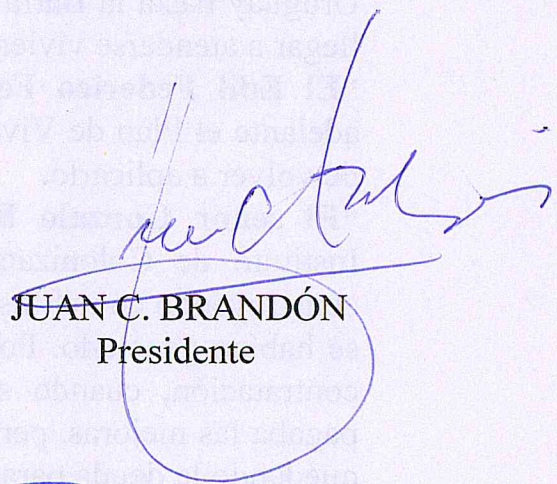
***El Presidente de la Comisión** le agradece la visita al señor Director.

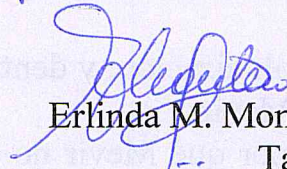
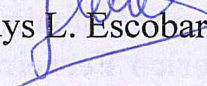
***El señor Gonzalo Brum** agradece la invitación, quedando a las órdenes para cualquier llamado.

(Se retira de Sala el señor Gonzalo Brum).

-Siendo la hora 19:45 se levanta la reunión.


SERGIO SOAREZ
Secretario


JUAN C. BRANDÓN
Presidente



Erlinda M. Montero – Gladys L. Escobar
Taquígrafas